



perjuicio de que en el Cabildo proximo se dicuta y fixe el
 medio el medio mas apropiado para que se saque de las rentas,
 a que se hace referencia las mayores ventajas posibles, se
 nombra por recordador de derechos a Jefe a el Comandante
 Nacional Juan Alos, haciendole saber a lasians Jante, que
 en este mismo dia le rinda cuentas al que se acaba de nom-
 brar.

Conto que se conduyo ese Cabildo que firmaron los señ. concurrentes,
 de que doy fe.

[Handwritten signatures and names: Carrasco, Beldar, Navarro, Carmona, Antermi]

Concejo
 Jentor.

- Yusticia, Jentor
- Carrasco
- Maxin
- Beda
- Zapa
- Pedersen
- Navarro
- Carmona
- Jaime
- Juan
- Alora
- Merceder

En la M. N. y M. L. Ciudad de Alora a diez y ocho de Mayo
 de mil ochocientos treinta y cinco, por ante mi el Jefe publico
 D. Manuel Jaer, Secretario de mi M. Ayuntamiento
 Constitucional se juraron a los señ. ensu sala Capitular,
 previa citacion ante diem, a fin de tratar asuntos del Servi-
 cio nacional los señ. D. Pedro Yustia, Alcalde primero, Jentor
 D. Jose Maria Carrasco, segundo; D. Felipe Maxin, Tercero
 D. Jacinto Beda, D. Antonio de Zapa, D. Juan Juan Perez,
 D. Indalecio Navarro y Noviel, D. Manuel Carmona, D.
 Don. Jaime, D. Victor Juan, D. Fernando de Alora y Jentor
 ter, Reg. y D. Joaq. Roman Merceder, Jentor

Citacion

Dioe cuenta en ese Ayuntamiento a haberse hecho